



RESOLUCIÓN 755
(08 SEP 2016)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de convocatoria pública N° 28 de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias consagradas en los artículos 69 y 209 de la CP, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008 y sus modificatorios, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La institución mediante resolución número R-694 del 24 de agosto de 2016, en su artículo primero ordenó la apertura del proceso administrativo contractual, para recibir propuestas y **ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS CELADORES Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES)**, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los términos de la convocatoria pública que se publicó en la página web www.unicauca.edu.co/contratación.
3. En la resolución antes mencionada, se establece en el artículo segundo el cronograma general y descripción general del proceso de selección en el cual se programó la recepción de las propuestas y cierre de la invitación el 5 de septiembre de 2016 a las 09:00 AM.
4. La Universidad del cauca, dentro del proceso de convocatoria pública no recibió oferta alguna.
5. Por lo anterior la Junta de Licitaciones y Contratos recomienda al señor Rector declarar desierto el proceso de convocatoria pública N° 28 de 2016.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DECLARAR DESIERTA la convocatoria pública N° 28 de 2016, cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS CELADORES Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES)**, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los términos de la convocatoria pública que se publicó en la página web www.unicauca.edu.co/contratación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
 Rector

LPZ/YNR



SECBEN 08SEP16am11:15